

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00157-00

DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y

CREDITO BOPER PRECOMACBOPER Nit No. 901396952-4

DEMANDADO: GERMAN PARADA CARVAJAL CC No. 91153528

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Quince de Julio de Dos Mil Veintidos

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede **ACÉPTESE** la sustitución que del poder hace como apoderado de la parte demandante el Representante Legal de **PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER "PRECOMACBOPER,** Abogado **GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA**, identificado con C.C. No. 91488673, L.T. No. 29933 del C.S.J., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por otra parte**TÉNGASE** en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección del demandado o correo personal del demandado el siguiente: german.parada528@casur.gov.co.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de <u>ESTADOS ELECTRONICOS No.</u> 125 que se púbica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día 18 DE JULIO DE 2022

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ

Secretario